

caciones de los artículos de los Estatutos sociales propuestas y del informe sobre las mismas.

Quart de Poblet a 4 de junio de 2001.—El Administrador único, Francisco Luis Martínez Fernández.—30.638.

JUCATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

CAFONTEX, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

ORDITS CASANOVAS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas el día 2 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jucatex, Sociedad Anónima», de «Cafontex, Sociedad Limitada», y «Ordits Casanovas, Sociedad Limitada» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de ambas a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell a, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Jucatex, Sociedad Anónima», Juan Enrique Casanovas Junyent.—El Administrador único de «Cafontex, Sociedad Limitada», y «Ordits Casanovas, Sociedad Limitada», Juan Casanovas Fontanet.—28.175. y 3.^a 6-6-2001

JUNCASA, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios, celebrada el 2 de mayo de 2001, ha aprobado por unanimidad su escisión total, dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasarán a las sociedades de nueva creación «Juncasa, Sociedad Limitada», y «Juncasados, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Administrador.—28.756. y 3.^a 6-6-2001

KOXKA C.E., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BAES INDUSTRIA DEL FRÍO, S. A.
Sociedad unipersonal

KOBOL, S. A.

Sociedad unipersonal

COMPAÑÍA DE REFRIGERACIÓN
VEDERCA, S. A.

Sociedad unipersonal

KOXKA NORTE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 28 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de noviembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Koxka C.E., Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) de las sociedades «Baes Industria del Frio, Sociedad Anónima»; «Kobol, Sociedad Anónima»; «Compañía de Refrigeración Vedereca, Sociedad Anónima», y «Koxka Norte, Sociedad Anónima», todas ellas sociedades unipersonales, que se disuelven sin liquidación, y de conformidad con los proyectos de fusión presentados a los Registros mercantiles correspondientes a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes, y cuyo depósito tuvo lugar el 10 de abril de 2001 «Koxka C.E., Sociedad Anónima», y «Kobol, Sociedad Anónima», el 6 de abril de 2001 «Compañía de Refrigeración Vedereca, Sociedad Anónima», y «Baes Industria del Frio, Sociedad Anónima», y el 18 de abril de 2001 «Koxka Norte, Sociedad Anónima».

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones y de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de mayo de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—29.190.
2.^a 6-6-2001

LABORATORIO DE CONTROL
CEMOSA, S. A.

En el Consejo de Administración de la entidad, celebrado el día 22 de mayo de 2001, se adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para su celebración en primera convocatoria el día 25 de junio de 2001, a las diez y treinta horas de su mañana, en Leganés (Madrid), Notaría de Gonzalo Gerona Peña, sita en la calle Nuncio, número 2, de aquella localidad y, en segun-

da convocatoria, el día siguiente, 26 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 formulado por los Administradores. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de modificación parcial del artículo cuarto de los Estatutos sociales relativo al domicilio social, en el sentido de facultar al Consejo de Administración para que sea el órgano competente para decidir la creación, la supresión o el traslado de las sucursales.

Quinto.—Propuesta formulada por los Administradores para la adquisición, por parte de la sociedad, de un número de sus propias acciones, mediante la compra a los accionistas que estén dispuestos a la venta de aquéllas. Autorización a la Junta general en los términos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar, en su caso, al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos que en su caso se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, si fuere preceptivo.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos de los artículos 112 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a disposición de los señores socios los informes relativos a los asuntos del orden del día en los que son preceptivos y que podrán solicitar el envío gratuito de éstos.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.800

LA INFORMACIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona, en el hotel «Iruña Park», sito en la calle Arcadio M.^a Larraona, 1, el día 27 de junio de 2001 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los informes de gestión y de auditoría acerca de las cuentas anuales de «La Información, Sociedad Anónima», de dichas cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de los informes de gestión y auditoría acerca de las cuentas anuales del grupo consolidado y de dichas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas para la revisión de «La Información, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Renovación estatutaria de los integrantes del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta general ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los